



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
1° de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

**Período ordinario de sesiones de 2007**

Nueva York, 19 a 26 de enero de 2007

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2006**

**Índice**

**Primer período ordinario de sesiones de 2006  
(Nueva York, 20 a 27 de enero)**

<i>Número</i>	<i>Página</i>
2006/1 Marco de financiación multianual del PNUD .....	3
2006/2 Informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar .....	3
2006/3 Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género y el plan de acción en materia de género (PNUD) .....	3
2006/4 Procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC .	5
2006/5 Evaluación de la organización del UNIFEM .....	6
2006/6 Actividades de la UNOPS .....	7
2006/7 Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva .....	7
2006/8 Informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (PNUD, UNFPA y UNOPS) .....	8
2006/9 Métodos económicos de suministrar datos sobre los programas .....	9
2006/10 Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2006 .....	9
 <b>Período de sesiones anual (Ginebra, 12 a 23 de junio)</b>	
2006/11 Evaluación (UNFPA).....	13
2006/12 Informe anual de la Directora Ejecutiva sobre 2005 y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA .....	13
2006/13 Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS .....	14



2006/14	Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	15
2006/15	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización . . . . .	16
2006/16	Evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía . . . . .	16
2006/17	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . . . . .	17
2006/18	Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . .	17
2006/19	Informe anual del Administrador sobre evaluación . . . . .	18
2006/20	Política de evaluación . . . . .	19
2006/21	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . . . . .	19
2006/22	Marco de financiación multianual: ejecución y resultados de 2005 . . . . .	20
2006/23	Marco de financiación multianual del PNUD: informe sobre la visión estratégica emergente . . . . .	21
2006/24	Compromisos de financiación contraídos con el PNUD . . . . .	21
2006/25	Mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva . . . . .	22
2006/26	Cooperación Sur-Sur . . . . .	24
2006/27	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006 . . . . .	25
 <b>Segundo período ordinario de sesiones de 2006</b> <b>(Nueva York, 11 a 15 de septiembre)</b>		
2006/28	Examen anual de la situación financiera de 2005 (PNUD) . . . . .	30
2006/29	Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición sobre el bienio 2004-2005 . . . . .	31
2006/30	Determinación de las tasas de recuperación de gastos . . . . .	31
2006/31	Asistencia a Myanmar . . . . .	32
2006/32	Bienvenida a la República de Montenegro . . . . .	33
2006/33	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . . . . .	33
2006/34	Examen financiero anual de 2005 (UNFPA) . . . . .	33
2006/35	El papel del UNFPA en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación . . . . .	34
2006/36	Examen del proceso de aprobación de programas de país . . . . .	35
2006/37	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2006 . . . . .	36

**2006/1****Marco de financiación multianual del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre el calendario para la preparación de la evaluación del PNUD de final de ciclo de la ejecución, 2004-2007 (DP/2006/3);
2. *Invita* al Administrador a que presente el documento previsto sobre la visión estratégica emergente, las orientaciones de los programas y las estrategias de organización, para debatirlo durante su período de sesiones anual en junio de 2006;
3. *Pide* al Administrador que presente un esbozo anotado del nuevo marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones en enero de 2007, y una versión preliminar del marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta en su período de sesiones anual en junio de 2007.

*27 de enero de 2006*

**2006/2****Informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2006/4) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, especialmente de los principales problemas indicados y las recomendaciones hechas en él;
2. *Observa* que la Iniciativa para el Desarrollo Humano resulta sumamente pertinente para mejorar la situación de los pobres en las zonas rurales de Myanmar, y *pide* al Administrador que tenga en cuenta y aplique las conclusiones de la misión independiente de evaluación, según corresponda;
3. *Recomienda* que el PNUD siga administrando el Fondo de las Naciones Unidas contra el VIH/SIDA y obtenga el apoyo de la comunidad internacional para luchar contra el VIH/SIDA en Myanmar.

*27 de enero de 2006*

**2006/3****Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género y el plan de acción en materia de género (PNUD)***La Junta Ejecutiva,*

*Habiendo examinado* la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD (DP/2006/5) y la respuesta de la administración a la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD (DP/2006/7),

*Habiendo estudiado* el informe sobre la marcha de la aplicación del plan de acción en materia de género de 2005 (DP/2006/8) y el plan de acción en materia de género, 2006-2007 (DP/2006/9),

*Recordando* la definición de la incorporación de la perspectiva de género (ECOSOC/1997/2) como “una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad” y señalando que “el objetivo final (de esa estrategia) es lograr la igualdad entre los géneros”,

*Tomando nota con reconocimiento* de las medidas adoptadas en 2005 para promover de forma proactiva una estrategia de incorporación de la perspectiva de género clara y orientada a los resultados para el PNUD a todos los niveles,

1. *Acoge con beneplácito* la contribución que todas las decisiones y medidas mencionadas han hecho a la preparación del PNUD para el éxito en la obtención de resultados sobre la igualdad entre los géneros, y en la redacción de informes sobre ellos, en sus programas y estrategias;

2. *Subraya* la importancia del empoderamiento de la mujer para la igualdad entre los géneros y pide al PNUD que tenga en cuenta esta cuestión en la elaboración y aplicación de estrategias de igualdad entre los géneros;

3. *Pide* que en el informe anual del Administrador y en el informe anual sobre el marco de financiación multianual se informe sobre los progresos logrados en la consecución de resultados relacionados con la igualdad entre los géneros, especialmente a nivel de los resultados y las repercusiones, como elemento integral;

4. *Hace suyo* el plan de acción en materia de género, 2006-2007, y *pide* al Administrador que asegure que las oficinas regionales y temáticas lo incorporen en planes multianuales de acción en materia de género para sus respectivas regiones o esferas temáticas;

5. *Encomia* la política del PNUD sobre equilibrio entre los géneros y diversidad y *pide* al Administrador que establezca parámetros para lograr un equilibrio del 50% entre los géneros entre el personal directivo superior a más tardar en 2010;

6. *Encomia también* al PNUD por destinar 10 millones de dólares, incluidos dos puestos básicos adicionales, para apoyar la aplicación del plan de acción en materia de género, 2006-2007;

7. *Pide* al PNUD que se ocupe urgentemente del déficit de competencias aumentando el número de expertos de alto nivel en materia de igualdad entre los géneros en la sede, en las oficinas regionales y en las principales oficinas en los países y creando perfiles de competencias adecuados para todo el personal en el marco del presupuesto previsto;

8. *Pide* al PNUD que configure el sistema Atlas para hacer un seguimiento de las asignaciones y los gastos relacionados con los resultados de igualdad entre los géneros y que elabore directrices claras para la presentación de informes sobre el motor de las cuestiones de género en el marco de financiación multianual a más tardar en diciembre de 2006;

9. *Subraya* que la asignación de recursos por el PNUD para la incorporación de la perspectiva de género como motor de la eficacia del desarrollo

es, al igual que los demás motores, parte de la labor básica del PNUD; y, a ese respecto, *pide* al Administrador que informe sobre la situación general de los recursos básicos en el segundo período ordinario de sesiones de 2006;

10. *Acoge con beneplácito* la decisión del Administrador de establecer y presidir un comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género encargado de examinar los resultados logrados en la incorporación de la perspectiva de género y en la igualdad entre los géneros, y *pide* al Administrador que tome medidas adicionales para crear sistemas propicios de incentivos y rendición de cuentas para el personal de todos los niveles operacionales y para mantener el empeño del personal directivo superior por garantizar que el PNUD haga todo lo posible para aprovechar al máximo los resultados logrados en materia de igualdad entre los géneros;

11. *Exhorta* al Administrador a que identifique nuevas medidas, como la evaluación de la posición y el mandato de la Dependencia de Cuestiones de Género de la Dependencia de Políticas de Desarrollo, a fin de potenciar el perfil de la política del PNUD en materia de género y la atención prestada a su aplicación;

12. *Pide* al Administrador, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), que defienda y apoye el fortalecimiento de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para lograr resultados en materia de igualdad entre los géneros en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo;

13. *Pide* al PNUD que acelere la aplicación de los aspectos pertinentes de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política, en especial los que se centran en la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género, y a que utilice, cuando sea posible, datos desglosados por sexos e información cuantitativa y cualitativa;

14. *Pide* al Administrador que, en su calidad de Administrador del PNUD y de Presidente del GNUM, garantice que se preste la máxima atención posible al logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros en el proceso de reforma y fortalecimiento de las Naciones Unidas;

15. *Pide* al Administrador que informe sobre los progresos hechos en la aplicación de la presente decisión, la respuesta de la administración y el plan de acción en materia de género en el primer período ordinario de sesiones en enero de 2007 y, más concretamente, sobre los progresos hechos en la aplicación de los compromisos sobre la respuesta de la administración (párrafos 48 a 51) relativos a la aclaración de las respectivas funciones y responsabilidades del PNUD y el UNIFEM.

*27 de enero de 2006*

## **2006/4**

### **Procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre los procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC (DP/2006/10);
2. *Acoge con beneplácito* el nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo;

3. *Observa* los progresos realizados hasta la fecha por el FNUDC en la aplicación del plan de actividades;

4. *Alienta* al FNUDC a que prosiga su examen estratégico del plan de actividades y complete su plan detallado de inversiones para el período 2006-2007;

5. *Pide* al Secretario Ejecutivo que informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2006 sobre el estado del examen estratégico y la aplicación del plan de actividades, en particular la aplicación de la estrategia de ampliación de las actividades; la estrategia de gestión para obtener resultados; y la estructura de organización, las disposiciones sobre personal y las disposiciones presupuestarias establecidas en el plan;

6. *Pide* al Administrador y al Secretario Ejecutivo que colaboren estrechamente para concluir un memorando de entendimiento entre ambas organizaciones en que se establezcan los elementos fundamentales de su asociación estratégica, operacional y financiera, y que informen sobre sus acuerdos a la Junta en su período de sesiones anual en junio de 2006;

7. *Reitera* su llamamiento al PNUD para que preste asistencia al FNUDC en la movilización de los recursos necesarios para mantener sus actividades locales de desarrollo y microfinanciación en curso;

8. *Reitera también* su llamamiento a los países donantes y a otros países que puedan hacerlo para que ofrezcan y mantengan más apoyo financiero para los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados.

27 de enero de 2006

## **2006/5**

### **Evaluación de la organización del UNIFEM**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la resolución 2005/54 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2005, y las resoluciones de la Asamblea General 59/250, de 22 de diciembre de 2004, y 60/137, de 16 de diciembre de 2005;

2. *Toma nota* del informe encargado por el Comité Consultivo del UNIFEM titulado "Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro" (A/60/62-E/2005/10);

3. *Agradece* los esfuerzos del Comité Consultivo del UNIFEM por alentar los debates sobre los problemas implícitos en la incorporación de la perspectiva de igualdad entre los géneros en el contexto de reforma de las Naciones Unidas;

4. *Acoge con beneplácito* la labor del UNIFEM para fortalecer la coordinación y el apoyo técnico en materia de igualdad entre los géneros prestado a los equipos de las Naciones Unidas en los países por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de conformidad con la revisión trienal amplia de la política y, a ese respecto, *acoge con beneplácito también* las contribuciones aportadas por el Fondo en apoyo de las iniciativas de los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

5. *Alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones al UNIFEM, especialmente a los recursos básicos, para que pueda lograr sus metas y objetivos descritos en el marco de financiación multianual;

6. *Pide* al Administrador que presente un informe a la Junta Ejecutiva con sus opiniones sobre la “Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro”, teniendo en cuenta las deliberaciones en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas y la arquitectura global de género, en el período de sesiones anual de junio de 2006;

7. *Pide también* al Administrador que tome medidas para garantizar el acceso del UNIFEM a los foros pertinentes de las Naciones Unidas para que pueda mejorar su contribución a los objetivos de la Organización en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer de conformidad con su mandato, y que presente un informe sobre los progresos hechos a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2006;

8. *Pide además* al Administrador que refuerce la colaboración a nivel de los programas entre el PNUD y el UNIFEM, para que el UNIFEM pueda seguir cumpliendo todo su mandato, incluida su función innovadora y catalizadora, a fin de incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros a mecanismos de coordinación como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.

*27 de enero de 2006*

## **2006/6**

### **Actividades de la UNOPS**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo interino sobre las actividades de la UNOPS (DP/2006/11);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos hechos y las medidas adoptadas por la UNOPS en la ejecución de la decisión 2005/36, de 9 de septiembre de 2005, y *acoge con beneplácito también* la transparencia del enfoque adoptado por la UNOPS en la toma de decisiones de gestión;

3. *Acoge con beneplácito además* la determinación de la UNOPS de aumentar la exactitud de la determinación de los costos y también la campaña de aumento de la eficiencia de las actividades.

*27 de enero de 2006*

## **2006/7**

### **Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

#### *La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* la decisión 2005/32 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva,

*Recordando también su reglamento y subrayando la importancia de su cumplimiento,*

1. *Decide* proseguir los debates y consultas sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva como proceso continuo para mejorar y simplificar la labor de la Junta Ejecutiva y *pide* al PNUD y al UNFPA que, en consulta con los Estados Miembros, presenten sugerencias en el período de sesiones anual de 2006 sobre la forma de seguir mejorando los métodos de trabajo, incluida la elección anticipada de la Mesa en la última sesión del segundo período ordinario de sesiones de septiembre.

*27 de enero de 2006*

## **2006/8**

### **Informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (PNUD, UNFPA y UNOPS)**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los progresos hechos por el PNUD y la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 que figuran en el documento DP/2006/13, y de las medidas concretas adoptadas por la administración para mejorar la transparencia y promover la responsabilidad y la propiedad de los gerentes en la respuesta a las recomendaciones de auditoría;

2. *Toma nota también* de las nuevas medidas adoptadas o previstas por el UNFPA en cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003 que figuran en el anexo del documento DP/FPA/2006/1;

3. *Pide* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que aproveche los progresos hechos y siga aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores y que fortalezca los sistemas de gestión y control, incluidos los de gestión de riesgos, que se ajusten a las mejores prácticas en la supervisión del cumplimiento de los respectivos códigos éticos y de conducta profesional del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

4. *Pide también* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, a la luz del examen en curso de todos los fondos y programas voluntarios de las Naciones Unidas, intensifique las medidas de prevención del fraude y de lucha contra la corrupción, comunique a todo el personal y a las organizaciones asociadas que han de tener una actitud de intolerancia total respecto de la malversación de fondos, y siga fortaleciendo los sistemas para denunciar e investigar posibles fraudes o malversaciones de fondos.

*27 de enero de 2006*

**2006/9****Métodos económicos de suministrar datos sobre los programas***La Junta Ejecutiva*

1. *Habiendo examinado* el documento de sesión sobre métodos económicos de suministrar datos sobre los programas (DP/2006/CRP.2 y DP/FPA/2006/CRP.1);

2. *Reconoce* que existen sistemas en el PNUD y en el UNFPA para obtener datos sobre los programas, incluidos datos sobre actividades, costos y resultados;

3. *Observa* que el PNUD y el UNFPA utilizan ampliamente los informes de autoevaluación sobre los programas en sus informes estratégicos individuales y combinados;

4. *Toma nota* de los trabajos actuales del PNUD y el UNFPA para armonizar los procesos de programación, financieros y administrativos;

5. *Observa* que en el PNUD la calidad de los diversos sistemas de reunión de datos a nivel de programa y de oficina nacional se controla habitualmente como parte de la auditoría y supervisión global de la gestión que hacen las oficinas regionales;

6. *Observa con reconocimiento* que en el UNFPA se está considerando la posibilidad de ampliar el alcance de la auditoría para garantizar la calidad de los datos relacionados con los programas;

7. *Observa con reconocimiento también* que en el PNUD y en el UNFPA se está considerando la posibilidad de aumentar la pertinencia de los informes con respecto a la evaluación del rendimiento proponiendo indicadores de resultados que se puedan atribuir más estrechamente a la organización, no obstante la importancia de los datos sobre los efectos;

8. *Alienta* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA a que sigan trabajando para mejorar los sistemas de gestión basada en los resultados de sus respectivas organizaciones y a que colaboren proactivamente con la Junta Ejecutiva a ese respecto;

9. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que dispongan lo necesario para que los datos sobre resultados y rendimiento de los programas nacionales y regionales consolidados para la duración de cada programa se suministren al fin de los ciclos de programación nacionales y regionales respectivamente.

27 de enero de 2006

**2006/10****Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2006***La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su primer período ordinario de sesiones de 2006:

**Tema 1**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2006:

Presidente: Sr. Valeriy Kuchinsky (Ucrania)  
Vicepresidente: Sr. Kazuo Sunaga (Japón)  
Vicepresidente: Sr. Crispin Grey-Johnson (Gambia)  
Vicepresidenta: Sra. Adiyatwidi Adiwoso Asmady (Indonesia)  
Vicepresidente: Sr. George W. Talbot (Guyana)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/L.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2006/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de 2006 (DP/2006/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2006;

Acordó el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2006:

Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

**Serie de sesiones del PNUD****Tema 2****Marco de financiación multianual del PNUD**

Adoptó la decisión 2006/1 de 27 de enero de 2006 sobre el marco de financiación multianual del PNUD;

**Tema 3****Programas por países y asuntos conexos**

Adoptó la decisión 2006/2 de 27 de enero de 2006 sobre el informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar;

Aprobó los siguientes documentos de programas regionales:

Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010;

Estados árabes, 2006-2009;

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Ghana, Namibia, Swazilandia y Uganda;

Estados árabes: Jamahiriya Árabe Libia;

Asia y el Pacífico: Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Indonesia y Viet Nam;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Albania, Belarús, Bulgaria, Georgia, Turquía y Ucrania;

América Latina y el Caribe: Guyana, Perú e Islas Turcas y Caicos.

#### **Temas 4 y 5**

##### **Evaluación y género en el PNUD**

Adoptó la decisión 2006/3 de 27 de enero de 2006 sobre la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género y el plan de acción en materia de género;

#### **Tema 6**

##### **Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2006/4 de 27 de enero de 2006 sobre los procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC;

#### **Tema 7**

##### **Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

Adoptó la decisión 2006/5 de 27 de enero de 2006 sobre la evaluación de la organización del UNIFEM;

#### **Tema 8**

##### **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2006/6 de 27 de enero de 2006 sobre las actividades de la UNOPS;

### **Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA**

#### **Tema 1**

##### **Cuestiones de organización**

Adoptó la decisión 2006/7 de 27 de enero de 2006 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva;

#### **Tema 9**

##### **Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2006/8 de 27 de enero de 2006 acerca de los informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (PNUD, UNFPA y UNOPS);

#### **Tema 10**

##### **Informes al Consejo Económico y Social**

Tomó nota del informe conjunto del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (E/2006/5);

## **Tema 11**

### **Proceso de programación**

Adoptó la decisión 2006/9 de 27 de enero de 2006 sobre métodos económicos de suministrar datos sobre los programas.

## **Serie de sesiones del UNFPA**

### **Tema 12**

#### **Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes documentos de los programas por países:

África: Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Ghana, Namibia, Swazilandia y Uganda;

Asia y el Pacífico: Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Indonesia y Viet Nam;

Estados árabes y Europa: Albania, Georgia, territorio palestino ocupado, Turquía y Ucrania;

América Latina y el Caribe: Perú.

### **Tema 13**

#### **Otros asuntos**

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

Reunión informativa oficiosa sobre la contribución a los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la investigación y desarrollo en salud sexual y reproductiva: la función del programa de reproducción humana (PNUD/UNFPA/OMS/Banco Mundial);

Presentación sobre el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Madagascar;

Acto del PNUD sobre cuestiones de género;

Presentación sobre la consolidación de la paz después de conflictos: la función del PNUD y el UNFPA en Angola y la República Democrática del Congo.

#### **Reunión conjunta**

Celebró, los días 20 y 23 de enero de 2006, una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA en que se trataron los siguientes temas: a) creación y desarrollo de capacidad; b) transición del socorro al desarrollo, con especial referencia los desastres naturales; c) VIH/SIDA: aplicación de las recomendaciones del Grupo de Tareas mundial; y d) simplificación y armonización, con especial referencia al proceso de programación.

## 2006/11 Evaluación (UNFPA)

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2006/5);
2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del UNFPA para adoptar y cumplir los criterios de evaluación y normas de calidad reconocidos internacionalmente para todas las actividades futuras de evaluación del UNFPA;
3. *Espera con interés* examinar el cumplimiento de esos criterios y normas en su período de sesiones anual de 2007.

16 de junio de 2006

## 2006/12 Informe anual de la Directora Ejecutiva sobre 2005 y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que componen el informe de la Directora Ejecutiva sobre 2005 (DP/FPA/2006/2 (Part I), DP/FPA/2006/2 (Part I, Add.1) y DP/2006/17/Add.1-DP/FPA/2006/2 (Part II));
2. *Acoge con beneplácito* los elementos analíticos del informe anual de la Directora Ejecutiva sobre 2005, incluido la dedicación del UNFPA a la rendición de cuentas, y pide que en los informes anuales futuros de la Directora Ejecutiva se haga aún más hincapié en los resultados, los logros, los desafíos y las enseñanzas;
3. *Toma nota también* del informe sobre compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2006/3);
4. *Acoge con beneplácito* el aumento considerable del nivel de ingresos ordinarios en 2005, así como el aumento en ese mismo año de los ingresos por cofinanciación, resultante, entre otras cosas, del aumento de contribuciones de varios donantes, y acoge con beneplácito también las contribuciones hechas por los países beneficiarios de los programas, con las cuales el UNFPA ha alcanzado su mayor nivel de donantes;
5. *Reconoce* que el mantenimiento y la mejora de los niveles de financiación del UNFPA requerirá que los países que puedan hacerlo aumenten sus contribuciones durante el período del marco de financiación multianual, 2004-2007, y alienta a todos los países que puedan hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y a que hagan promesas de contribuciones multianuales;
6. *Subraya* que el UNFPA necesita sólido apoyo político y financiero, así como una financiación básica ampliada y previsible, a fin de prestar más asistencia a los países en la integración plena del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias nacionales de desarrollo, en consonancia con lo dispuesto en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005;

7. *Reitera* que los recursos (básicos) ordinarios son imprescindibles para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de la labor del UNFPA, y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando esos recursos sin dejar de movilizar al mismo tiempo recursos complementarios para sus programas.

16 de junio de 2006

## 2006/13

### Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe del PNUD (DP/2006/31), el informe del UNFPA (DP/FPA/2006/4) y el informe de la UNOPS (DP/2006/32) sobre auditoría y supervisión internas y la creación de un comité independiente de auditoría y un comité independiente de supervisión en el PNUD y el UNFPA, respectivamente, así como el análisis más detallado de elementos importantes de riesgo, como los indicados en DP/2006/31;

2. *Reitera* la necesidad de que los informes se presenten oportunamente;

3. *Recuerda* su decisión 2005/19, *celebra* los progresos hechos en la aplicación de la decisión, y *pide* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que sigan tomando medidas para aplicarla;

4. *Expresa apoyo* al fortalecimiento continuo de los servicios de auditoría y de supervisión interna del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y *pide* que se haga una evaluación de los recursos necesarios;

5. *Reconoce* la necesidad de fortalecer los sistemas actuales de supervisión a fin de tener en cuenta las conclusiones de las auditorías;

6. *Expresa apoyo* a las iniciativas de las oficinas de auditoría para promover una cultura de gestión de los riesgos en el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y les *pide* que aceleren la elaboración de sistemas apropiados y compatibles de gestión del riesgo institucional, teniendo en cuenta los costos y beneficios de la introducción de esos sistemas;

7. *Toma nota* del nuevo formato de presentación de informes del UNFPA y *pide* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que sigan tomando medidas para incluir contenidos más claros y analíticos, de manera que en los informes presentados a la Junta se identifiquen los elementos de riesgo, se indique la evolución de esos elementos, se analicen las causas del riesgo y se recomienden sistemas correctivos;

8. *Pide* que las conclusiones y los análisis basados en el riesgo se incluyan en los informes presentados a la Junta;

9. *Pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que también incluyan en sus informes anuales respectivos de auditoría y supervisión: a) un resumen en que figuren las conclusiones fundamentales y recurrentes, b) un cuadro que presente las conclusiones de auditoría no resueltas por año y por categoría de prioridad y c) una explicación de las conclusiones que llevan 18 meses o más sin resolver;

10. *Insta* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS a que tomen nuevas medidas para armonizar sus sistemas de auditoría y de respuesta de gestión, incluso uniformando los términos y normas de auditoría indicados en el anexo 6 del documento DP/2006/31 y ajustándolos a las normas internacionalmente reconocidas; y a que presenten un informe provisional al respecto en su período de sesiones anual de 2007;

11. *Pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que den respuestas de gestión por separado a las cuestiones fundamentales y recurrentes identificadas en sus informes anuales de auditoría interna;

12. Teniendo en cuenta la necesidad de mitigar los elementos de alto riesgo identificados en los documentos DP/2006/31, DP/FPA/2006/4 y DP/2006/32, *pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que le presenten, en su período de sesiones anual de 2007, un informe sobre la elaboración de medidas para promover, en la mayor medida posible, el uso de modalidades de ejecución nacional, teniendo presente la importancia de crear capacidad nacional, simplificar los procedimientos y armonizarlos con los procedimientos nacionales, y para fomentar la gestión financiera adecuada de las actividades operacionales del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

16 de junio de 2006

## **2006/14 Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* sus decisiones 2005/32 y 2006/7 sobre la mejora de sus métodos de trabajo,

1. *Alienta* a los grupos regionales a que recomienden a candidatos a miembros de la Mesa durante el segundo período ordinario de sesiones de 2007;

2. *Alienta* a la Mesa a que invite a los candidatos recomendados mencionados en el párrafo 1 *supra* a participar como observadores en las reuniones mensuales de la Mesa, a fin de que estén mejor informados de la labor en curso y mejor preparados para desempeñar sus futuras funciones en la Mesa;

3. *Decide* convocar a principios de enero de cada año, a partir de 2007, la primera sesión de su período ordinario de sesiones siguiente, con el único fin de elegir el nuevo Presidente y los demás miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento, y *pide* al PNUD y el UNFPA que presenten un proyecto de plan de trabajo para cada año siguiente en la segunda sesión ordinaria de la Junta en septiembre.

22 de junio de 2006

## **2006/15**

### **Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2006/23);

2. *Observa con reconocimiento* el progreso hecho por el FNUDC en la ejecución del plan de actividades y encomia los esfuerzos del Fondo para ampliar su base de donantes y mejorar la distribución de la carga, al tiempo que observa con preocupación que los recursos movilizados por el Fondo no han sido suficientes para satisfacer las necesidades enunciadas en el plan de inversiones y el plan de actividades;

3. *Destaca* la necesidad de fortalecer la situación financiera del FNUDC, y reitera su llamamiento a los países donantes y otros países que puedan hacerlo para que den apoyo financiero adicional y sostenido a los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados;

4. *Reitera también* su llamamiento al PNUD para que ayude al FNUDC a movilizar los recursos necesarios para mantener las actividades del Fondo y la ejecución de su plan de inversiones;

5. *Pide* al Administrador del PNUD y al Secretario Ejecutivo del FNUDC que colaboren estrechamente para terminar de elaborar el acuerdo estratégico entre el PNUD y el FNUDC, que enuncie los elementos fundamentales de su asociación estratégica, operacional y financiera, y que presenten un informe sobre las disposiciones adoptadas a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2007;

6. *Pide también* al Administrador del PNUD y al Secretario Ejecutivo del FNUDC que estudien las formas de cooperar en materia de planificación estratégica, financiación, procedimientos de programación y marco de resultados en el contexto de la preparación del marco de financiación multianual del PNUD para el período 2008-2011.

*22 de junio de 2006*

## **2006/16**

### **Evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe de la Oficina de Evaluación sobre el papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía (DP/2006/29);

2. *Alienta* al PNUD a que tenga en cuenta las recomendaciones que figuran en ese informe, en particular la necesidad de crear capacidad, de fomentar el poder de decisión a nivel nacional y de colaborar estrechamente con otras partes directamente interesadas.

*23 de junio de 2006*

## 2006/17 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);
2. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la UNOPS en 2005 (DP/2006/22);
3. *Acoge con beneplácito* la considerable cantidad de nuevas operaciones captadas en 2005, que es una prueba de la demanda de los servicios de la UNOPS;
4. *Acoge con beneplácito también* el progreso hecho por la UNOPS en la aplicación de la decisión 2005/36, de 9 de septiembre de 2005, y *alienta* a la UNOPS a que siga centrando la atención en las esferas de trabajo a que se refiere esa decisión;
5. *Pide* a la UNOPS que siga esforzándose por aumentar su precisión en el cálculo de los costos y por mejorar la eficacia de las actividades;
6. *Pide* a la UNOPS que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2006, un informe sobre el progreso hecho en la ejecución del plan de acción, a fin de asegurar la disponibilidad de estados certificados a más tardar el 30 de noviembre de 2006.

22 de junio de 2006

## 2006/18 Voluntarios de las Naciones Unidas

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe bienal del Administrador (DP/2006/24) sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, en que se presenta información detallada sobre su considerable crecimiento y diversificación durante el período;
2. *Expresa su reconocimiento* por las actividades del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) de promoción del voluntariado para el desarrollo, en particular la movilización de voluntarios;
3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de los VNU encaminados a desarrollar y aplicar un modelo de actividades y un marco de resultados en que se pongan de relieve las esferas en que los VNU aportan una contribución especial al desarrollo y a la paz, y que permitan un mejor análisis y una mejor comprensión de las actividades y el impacto de los VNU en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, e *invita* al Administrador a que preste atención particular al logro de resultados y la sostenibilidad en la consecución de esos objetivos, así como en la presentación de informes al respecto;
4. *Reconoce a este respecto* la alineación del marco de resultados de los VNU con el marco de financiación multianual del PNUD, incluidas sus contribuciones especiales a los motores de la eficacia de las actividades de

desarrollo, asegurando al mismo tiempo la adaptabilidad a los marcos de resultados de los departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con los cuales colaboran los VNU;

5. *Acoge con beneplácito* la participación cada vez mayor de voluntarios reclutados a nivel nacional en las actividades de los VNU y alienta a que se sigan haciendo esfuerzos en ese sentido, observando las posibilidades que ofrecen para el desarrollo y la sostenibilidad de la capacidad;

6. *Alienta* a los VNU, en ese sentido, a que sigan concentrándose cada vez más en prestar asistencia a los países en que se ejecutan programas para desarrollar la capacidad nacional sostenible, y a que movilicen voluntarios a nivel interno mediante, entre otras cosas, planes nacionales de voluntarios y centros y redes de voluntarios, según proceda;

7. *Toma especial nota* de la determinación de los VNU de seguir fortaleciendo la igualdad entre los géneros en todas sus actividades, incluso mediante el aumento del porcentaje de mujeres que prestan servicios como voluntarias de las Naciones Unidas;

8. *Reafirma* la importancia del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para los VNU e insta a los países donantes a que sigan prestando apoyo, y a los países que puedan hacerlo a que se sumen a los que prestan apoyo al Fondo;

9. *Reafirma su apoyo* a los VNU como centro de coordinación para el seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios, de conformidad con la resolución 60/134 de la Asamblea General;

10. *Invita* al Administrador a que le presente información sobre la aplicación de esta decisión en su próximo informe bienal, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008.

23 de junio de 2006

## **2006/19**

### **Informe anual del Administrador sobre evaluación**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador sobre evaluación (DP/2006/27) y la determinación de las principales enseñanzas organizativas;

2. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas para mejorar la calidad de la función de evaluación, en particular la codificación de una política de evaluación;

3. *Reconoce* los progresos hechos en la ejecución y el uso de la evaluación durante el año, y *encomia* al PNUD por el aumento considerable del número de evaluaciones de los resultados realizadas en comparación con 2004;

4. *Reconoce* que durante el año el PNUD empleó la evaluación como base para mejorar la gestión basada en los resultados, y *alienta* al Administrador a que haga mejor uso de las evaluaciones;

5. *Alienta* al Administrador a seguir redoblando sus esfuerzos para fortalecer la calidad, la eficiencia y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas;

6. *Pide* al Administrador que dé una respuesta de gestión por separado a las cuestiones fundamentales y recurrentes identificadas en los informes anuales sobre evaluación;

7. *Aprueba* el programa de evaluación para 2006-2007.

23 de junio de 2006

## 2006/20 Política de evaluación

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la política de evaluación que figura en el documento DP/2006/28 como paso importante hacia el establecimiento de una base institucional común para aumentar la transparencia, coherencia y eficiencia en la generación y utilización de los conocimientos en materia de evaluación para el aprendizaje de las organizaciones y la gestión eficaz para la obtención de resultados, a fin de apoyar la rendición de cuentas y garantizar la imparcialidad;

2. *Pide* al PNUD que haga evaluaciones de sus operaciones a nivel de los países, en estrecha consulta con los gobiernos nacionales;

3. *Aprueba* esta política de evaluación y *observa* que el mandato de la Oficina de Evaluación consiste en evaluar la eficacia y eficiencia de los programas y resultados del PNUD;

4. *Pide* al PNUD que presente, para información, un plan de evaluación en consulta con los gobiernos nacionales respectivos como anexo de los documentos programáticos presentados a la Junta Ejecutiva;

5. *Pide* que, a partir del período de sesiones anual de 2009, el PNUD presente un examen trienal de la política de evaluación;

6. *Pide* al Administrador que siga fortaleciendo la función de evaluación basada en la política de evaluación;

7. *Subraya* la necesidad de que el PNUD ayude a los gobiernos a aumentar la capacidad nacional de evaluación.

23 de junio de 2006

## 2006/21 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) sobre la aplicación del marco de financiación multianual, 2005 (DP/2006/25) y del informe del Administrador sobre la *Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro* (DP/2006/26);

2. *Recuerda* la decisión sobre la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD (2006/3) y la decisión sobre la evaluación de la organización del UNIFEM (2006/5);

3. *Reconoce* la labor del UNIFEM centrada en apoyar a los países en que se ejecutan programas para que alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio, entre otras cosas, mediante la armonización de esa labor con otros compromisos contraídos en materia de igualdad entre los géneros, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los planes de acción regionales y nacionales para lograr la igualdad entre los géneros;

4. *Alienta* al UNIFEM a que continúe aportando una perspectiva de igualdad entre los géneros a los mecanismos de coordinación, como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, mediante el establecimiento de asociaciones más estrechas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con las recomendaciones que figuran en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

5. *Alienta también* al UNIFEM a que siga observando los progresos conseguidos en el marco de financiación multianual respecto de los objetivos, los logros y los indicadores establecidos en sus marcos de resultados, y *pide* que en los futuros informes anuales de la Directora Ejecutiva se haga más hincapié en los resultados, los logros, los desafíos y las enseñanzas;

6. *Alienta* a todos los países que puedan hacerlo a que ayuden al UNIFEM a alcanzar el nivel previsto de recursos ordinarios, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales;

7. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNIFEM que estudien las formas de cooperar en materia de planificación estratégica, financiación y procedimientos de programación y el marco de resultados en el contexto de la preparación del marco de financiación multianual para el período 2008-2011.

*23 de junio de 2006*

## **2006/22**

### **Marco de financiación multianual: ejecución y resultados de 2005**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la ejecución y los resultados del marco de financiación multianual de 2005 (DP/2006/17), cuyo tema principal es el aumento de la capacidad;

2. *Reafirma* su compromiso con la gestión basada en los resultados;

3. *Destaca* que el informe debe basarse en indicadores claros y mensurables del marco de financiación multianual, asegurando que se utilicen los datos sobre la

ejecución y los resultados de los programas de país y regionales consolidados al fin de los respectivos ciclos de programación;

4. *Pide* al Administrador que siga incluyendo en los informes futuros información analítica sobre los resultados estratégicos basada en indicadores del marco de financiación multianual, y también explicaciones de las desviaciones considerables de los resultados previstos;

5. *Pide* al PNUD que siga fortaleciendo los siguientes motores de la eficacia del desarrollo: la promoción y el fomento de un entorno normativo propicio, la formación de alianzas para obtener resultados y la creación de capacidad nacional;

6. *Observa con preocupación* que se hace poco hincapié en los siguientes motores de la eficacia del desarrollo: la promoción de la propiedad nacional, la búsqueda de soluciones Sur-Sur y la promoción de la igualdad entre los géneros, y pide al PNUD que haga más hincapié en esos motores.

23 de junio de 2006

## 2006/23

### **Marco de financiación multianual del PNUD: informe sobre la visión estratégica emergente**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2006/1 en que pide al Administrador que presente un esbozo anotado del nuevo marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones de 2007, y una versión preliminar del marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta en su período de sesiones anual de 2007;

2. *Alienta* al PNUD a que celebre reuniones oficiosas con los Estados Miembros sobre la preparación del marco de financiación multianual, 2008-2011, incluso sobre las esferas de intervención existentes, las líneas de servicio y los motores de la eficacia del desarrollo, con objeto de comprender mejor cómo esos factores determinan la programación.

23 de junio de 2006

## 2006/24

### **Compromisos de financiación contraídos con el PNUD**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2006 y años siguientes (DP/2006/18);

2. *Acoge con beneplácito* que el PNUD haya alcanzado el segundo objetivo anual de financiación (2005) de su segundo marco de financiación multianual (MFMA), que abarca el período 2004-2007;

3. *Observa con preocupación* que las proyecciones actuales indican que las contribuciones en 2006 no serán suficientes para lograr el tercer objetivo anual de financiación (2006) del MFMA;

4. *Pide* a todos los países que aún no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2006, y pide también a los que ya hayan efectuado esas contribuciones que consideren la posibilidad de complementarlas, si pueden hacerlo, con el fin de mantener el impulso que se ha dado a la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

5. *Pide* a los Estados Miembros que den prioridad a los recursos ordinarios (“básicos”) sobre los otros recursos (“complementarios”), y pide también al PNUD que siga esforzándose por reducir su dependencia de unos pocos donantes importantes y amplíe su base de donantes;

6. *Destaca* que los recursos básicos, por su carácter no condicionado, siguen siendo la base sólida de las finanzas del PNUD, y pide a los Estados miembros que tengan en cuenta las necesidades del PNUD a este respecto, en particular con miras a alcanzar las metas anuales del MFMA;

7. *Alienta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que anuncien sus promesas de contribuciones multianuales y calendarios de pago durante el período del segundo MFMA y a que cumplan después esas promesas y esos calendarios.

23 de junio de 2006

## **2006/25**

### **Mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* su decisión 2005/32 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva,

*Recordando también* la resolución 48/162 de la Asamblea General, en particular la sección III. A. 3 que figura en su anexo,

*Reafirmando* su reglamento,

1. *Toma nota* de las directrices sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que figuran en el anexo, y destaca su carácter no vinculante;

2. *Decide* revisar periódicamente los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva con objeto de seguir mejorando y racionalizando su labor.

23 de junio de 2006

---

**Anexo: Directrices sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**I. Principios**

1. Las presentes directrices sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva complementan el reglamento de la Junta Ejecutiva y no tienen carácter vinculante. El propósito de las directrices es facilitar la labor de la Junta Ejecutiva de conformidad con su reglamento. Las directrices se derivan de la experiencia adquirida en el curso de los años en las reuniones de la Junta Ejecutiva y están destinadas a orientar a los miembros presentes y futuros de la Junta.

**II. Período de sesiones**

2. Las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones podrían utilizarse más ampliamente para dar información de antecedentes sobre temas del programa, como parte del proceso preparatorio del examen de esos temas por la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA.

3. Las exposiciones que se hagan en relación con los temas del programa deben concentrarse en cuestiones y recomendaciones que deban ser objeto de examen o de una decisión de la Junta.

**III. Programa y documentación**

4. La documentación oficial relativa a los temas del programa provisional debe destacar claramente las cuestiones y recomendaciones que la Junta deba examinar y sobre las cuales deba decidir, indicando las medidas que se podrían tomar, informando sobre ellas y sus consecuencias financieras, según proceda.

5. La documentación, incluidos los proyectos de decisión, que se prepare en relación con los temas del programa en respuesta a decisiones de la Junta Ejecutiva debe estar dentro del mandato derivado de esas decisiones.

**IV. Adopción de decisiones**

6. El proceso de adopción de decisiones debe ser transparente y participativo. La Mesa debe ayudar a destacar las cuestiones y recomendaciones que la Junta deba examinar y sobre las cuales deba decidir.

7. A este respecto, la Mesa podría, antes del período de sesiones de la Junta:

a) Lo antes posible después de cada período de sesiones de la Junta, sugerir qué temas del programa provisional del período de sesiones siguiente podrían requerir una decisión de la Junta y comunicar una lista indicativa de posibles decisiones a todos los miembros de la Junta, y pedir al PNUD y al UNFPA que prepararan plantillas de proyectos de decisión;

b) Organizar y presidir reuniones oficiosas, según proceda, para familiarizar a los miembros de la Junta con las cuestiones y recomendaciones que requieran examen y decisión en el período de sesiones siguiente;

c) Nombrar facilitadores en fecha temprana, de preferencia en forma paralela a las reuniones oficiosas sobre el tema del programa que se esté examinando.

8. La Mesa podría, durante los períodos de sesiones de la Junta:

a) Pedir a los facilitadores que hagan lo antes posible la exposición de los proyectos de decisión elaborados para que los miembros de la Junta Ejecutiva tengan tiempo amplio para examinar las decisiones;

b) Asignar tiempo suficiente para consultas oficiosas, incluidas las consultas oficiosas “oficiosas”, sobre las decisiones durante el período de sesiones, y asegurar la presencia de los funcionarios competentes en la consulta cuando sea necesario.

9. Sobre la base de la documentación oficial, la secretaría debe preparar un compendio de los proyectos de decisión, para presentarlos preferentemente en la reunión oficiosa abierta anterior al período de sesiones que se convoca al menos dos semanas antes de cada período de sesiones.

10. Durante cada período de sesiones de la Junta, el representante en la Mesa de cada uno de los grupos regionales debe celebrar consultas con los miembros de su grupo regional para pedir propuestas y enmiendas de los proyectos de decisión que figuren en el compendio, e informar a la Mesa al respecto. La Mesa debe informar al facilitador de las propuestas o enmiendas según proceda.

11. La secretaría podría, en consulta con la Mesa y el facilitador, publicar proyectos de decisión revisados durante el período de sesiones cuando fuera necesario.

#### **V. Dirección de los debates**

12. Para racionalizar los procedimientos de las reuniones, el Presidente puede invitar al PNUD y el UNFPA a que respondan a intervalos periódicos a las preguntas y observaciones formuladas en el debate.

13. Las exposiciones de la secretaría deben ser claras, y lo más breves posible.

14. Toda delegación puede formular una declaración en nombre de varias delegaciones.

15. Celebrar consultas oficiosas “oficiosas” amplias durante los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para facilitar el intercambio de opiniones entre las delegaciones y acelerar la adopción de decisiones.

### **2006/26**

#### **Cooperación Sur-Sur**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (DP/2006/21);

2. *Reconoce* la importancia de fortalecer la cooperación Sur-Sur intrarregional e interregional en esferas tales como el comercio, las inversiones, la salud, la reducción del riesgo de desastres y los sistemas de alerta temprana, las comunicaciones, y el transporte y la infraestructura de transporte, prestando especial atención a los países menos adelantados;

3. *Observa con preocupación* que se hace poco hincapié en el motor que fomenta las soluciones Sur-Sur y pide al PNUD que siga procurando hacer más hincapié en este motor y que promueva sus efectos ulteriores, basándose en la experiencia adquirida en la aplicación de otros motores en el actual marco de financiación multianual (MFMA);

4. *Pide* al PNUD que presente un informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2007, acerca de las nuevas actividades para incorporar el motor que fomenta las soluciones Sur-Sur en su actual MFMA;

5. *Pide* al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2007, de los progresos hechos en la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur y de sus esfuerzos para movilizar recursos adicionales de los donantes y otras fuentes de contribuciones voluntarias, así como mediante la cooperación triangular, para aumentar la cooperación Sur-Sur;

6. *Alienta* a todos los países que puedan hacerlo a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (antes llamado Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Fomento de la Cooperación Sur-Sur), que actualmente está incluido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo;

7. *Pide* al Administrador que apoye a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur en el fomento de la cooperación entre los países en desarrollo y en la búsqueda de apoyo para esos esfuerzos mediante el establecimiento de alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas y mediante la cooperación triangular.

23 de junio de 2006

**2006/27**

## **Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006**

*La Junta Ejecutiva,*

*Recuerda* que en su período de sesiones anual de 2006:

### **Tema 1**

#### **Cuestiones de organización**

1. Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2006 (DP/2006/L.2);

2. Aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/15); y

3. Acordó el siguiente calendario de períodos de sesiones futuros de la Junta Ejecutiva para 2006 y 2007:

Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 13 de septiembre de 2006
Primer período ordinario de sesiones de 2007:	19 a 26 de enero de 2007
Período de sesiones anual de 2007:	11 a 22 de junio de 2007 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2007:	10 a 14 de septiembre de 2007

4. Adoptó la decisión 2006/25 sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

## **Serie de sesiones del UNFPA**

### **Temas 2 y 3**

#### **Informe anual de la Directora Ejecutiva y compromisos de financiación**

Adoptó la decisión 2006/12 sobre el informe anual de la Directora Ejecutiva para 2005 y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

### **Tema 4**

#### **Programas por países y asuntos conexos**

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y las observaciones al respecto:

#### *África*

- Proyecto de documento del programa de Etiopía (DP/FPA/DCP/ETH/6)
- Proyecto de documento del programa de Guinea (DP/FPA/DCP/GIN/6)
- Proyecto de documento del programa de Mozambique (DP/FPA/DCP/MOZ/7)
- Proyecto de documento del programa de Santo Tomé y Príncipe (DP/FPA/DCP/STP/5)

#### *Estados árabes y Europa*

- Proyecto de documento del programa de Egipto (DP/FPA/DCP/EGY/8)
- Proyecto de documento del programa de la República de Moldova (DP/FPA/DCP/MDA/1)
- Proyecto de documento del programa de Marruecos (DP/FPA/DCP/MAR/7)
- Proyecto de documento del programa de la República Árabe Siria (DP/FPA/DCP/SYR/7)
- Proyecto de documento del programa de Túnez (DP/FPA/DCP/TUN/8)
- Proyecto de documento del programa de Yemen (DP/FPA/DCP/YEM/4)

#### *Asia y el Pacífico*

- Proyecto de documento del programa de Tailandia (DP/FPA/DCP/THA/9)

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de la República Democrática del Congo, Lesotho, Malawi, Rwanda y el Togo (DP/FPA/2006/6),

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas del Líbano y el Sudán (DP/FPA/2006/7),

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de Bhután, Nepal y Sri Lanka (DP/FPA/2006/8),

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de Haití, México y Nicaragua (DP/FPA/2006/9),

Tomó nota del informe sobre la aplicación del programa especial de asistencia del UNFPA a Myanmar (DP/FPA/2006/10).

#### **Tema 5 Evaluación**

Adoptó la decisión 2006/11 sobre evaluación.

### **Serie de sesiones del PNUD**

#### **Tema 6 Informe anual del Administrador**

Adoptó la decisión 2006/22 sobre el marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados en 2005 (DP/2006/17 y Corr.1, Add.1\* y Add.2).

#### **Tema 7 Compromisos de financiación**

Adoptó la decisión 2006/24 sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2006 y años siguientes (DP/2006/18).

#### **Tema 8 Informe sobre el Desarrollo Humano**

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del Informe sobre el Desarrollo Humano (DP/2006/19).

#### **Tema 9 Programas por países y asuntos conexos**

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de Etiopía (DP/DCP/ETH/1)

Proyecto de documento del programa del Gabón (DP/DCP/GAB/1)

Proyecto de documento del programa de Guinea (DP/DCP/GIN/1)

Proyecto de documento del programa de Mozambique (DP/DCP/MOZ/1)

Proyecto de documento del programa de Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/1)

Proyecto de documento del programa de Tailandia (DP/DCP/THA/1)

Proyecto de documento del programa de Egipto (DP/DCP/EGY/1)

Proyecto de documento del programa de Marruecos (DP/DCP/MAR/1)

Proyecto de documento del programa de la República Árabe Siria (DP/DCP/SYR/1)

Proyecto de documento del programa de Túnez (DP/DCP/TUN/1)

Proyecto de documento del programa del Yemen (DP/DCP/YEM/1)

Proyecto de documento del programa de la República de Moldova (DP/DCP/MDA/1)

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de Bhután, Costa Rica, Haití, Kuwait, el Líbano, Malawi, Nepal, Nicaragua, Rwanda, Sri Lanka, el Togo, y Trinidad y Tabago.

Aprobó la segunda prórroga de un año de los programas de la República Democrática del Congo y Liberia.

#### **Tema 10**

##### **Cooperación Sur-Sur**

Adoptó la decisión 2006/26 sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur.

#### **Tema 11**

##### **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2006/17 sobre el informe anual del Director Ejecutivo (DP/2006/22) y tomó nota de la información actualizada sobre el estado de la aplicación de las medidas de transición de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2006/CRP.3).

#### **Tema 12**

##### **Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2006/15 sobre el informe anual de resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2006/23).

#### **Tema 13**

##### **Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2006/18 sobre el informe del Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (DP/2006/24).

#### **Tema 14**

##### **Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

Adoptó la decisión 2006/21 sobre la aplicación del marco de financiación multianual, 2005 (DP/2006/25) y el informe del Administrador sobre la *Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro* (informe del grupo asesor al Comité Consultivo del UNIFEM) (DP/2006/26).

**Tema 15**  
**Evaluación**

Adoptó la decisión 2006/19 sobre el informe anual del Administrador sobre evaluación (DP/2006/27);

Adoptó la decisión 2006/20 sobre la política de evaluación del PNUD (DP/2006/28);

Adoptó la decisión 2006/16 sobre el papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía (DP/2006/29), y tomó nota de la respuesta de la administración al respecto (DP/2006/30).

**Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA****Tema 16**  
**Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2006/13 sobre el informe del PNUD sobre auditoría y supervisión internas (DP/2006/31), el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría y supervisión internas de 2005 (DP/FPA/2006/4) y el informe de la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas (DP/2006/32).

**Tema 17**  
**Proceso de programación**

Tomó nota del informe sobre la experiencia de la puesta en práctica de la programación conjunta y los programas conjuntos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF desde 2004 (DP/2006/33-DP/FPA/2006/11);

Aplazó el examen del informe sobre opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países (DP/2006/34-DP/FPA/2006/12).

**Tema 18**  
**Visitas al terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta del PNUD y el UNFPA a Tanzania (DP/FPA/2006/CRP.5-DP/2006/CRP.3);

Aplazó el examen de la visita conjunta del PNUD y el UNFPA a Indonesia (DP/2006/CRP.4-DP/FPA/2006/CRP.2).

**Tema 19**  
**Marco de financiación multianual del PNUD**

Adoptó la decisión 2006/23 sobre el marco de financiación multianual, 2008-2011.

**Tema 20**  
**Otros asuntos**

Celebró las siguientes consultas y reuniones informativas oficiosas:

## **UNFPA**

Acto especial del UNFPA: mesa redonda sobre población y erradicación de la pobreza;

Consultas oficiosas sobre el plan estratégico de mediano plazo;

Reunión informativa oficiosa sobre regionalización;

Reunión informativa oficiosa sobre la estrategia institucional del UNFPA para la respuesta humanitaria;

## **PNUD**

Reunión informativa oficiosa sobre la estrategia del PNUD para el Asia central, incluido el informe sobre el desarrollo humano para el Asia central;

## **PNUD/UNFPA**

Reunión informativa oficiosa conjunta sobre la respuesta humanitaria;

Reunión informativa oficiosa conjunta sobre la migración internacional;

Reunión informativa oficiosa conjunta sobre el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

*23 de junio de 2006*

## **2006/28**

### **Examen anual de la situación financiera de 2005 (PNUD)**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera de 2005 (DP/2006/37) y de la información detallada relacionada con él (DP/2006/37/Add.1);

2. *Reitera* lo dicho en la decisión 2006/24, que alienta a todos los Estados Miembros que puedan hacerlo a que aumenten la financiación de los recursos ordinarios, teniendo presente el objetivo del MFMA de 2007 de 1.100 millones de dólares de acuerdo con el plan de reconstrucción de la base de recursos ordinarios propuesta por el Administrador,

3. *Reconoce* que la previsibilidad y la oportunidad de las contribuciones son factores importantes para la buena programación y la buena gestión de la liquidez, y *alienta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que anuncien promesas de financiación multianual.

*13 de septiembre de 2006*

## 2006/29

### Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición sobre el bienio 2004-2005

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) sobre el bienio 2004-2005 (DP/2006/39) y el mantenimiento de su autofinanciación;
2. *Alienta* a la OSIA a seguir desarrollando su capacidad de adquisición de manera que siga siendo un recurso fidedigno para el desarrollo de la capacidad de adquisición del PNUD, otras organizaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos colaboradores;
3. *Recomienda* que la OSIA prosiga sus esfuerzos de mejorar la calidad y la economía de las adquisiciones que logra en los mercados mundiales de proveedores en que ordinariamente hace adquisiciones para el PNUD y otros clientes pertinentes.

13 de septiembre de 2006

## 2006/30

### Determinación de las tasas de recuperación de gastos

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la práctica actual para determinar tasas y criterios específicos de recuperación de gastos (DP/2006/41) presentado por el PNUD conforme a la decisión 2005/18 de la Junta Ejecutiva;
2. *Reitera* que el PNUD debe asegurar la recuperación total, a nivel agregado, de todos los gastos efectivos hechos en la ejecución de las actividades financiadas con cargo al sistema del PNUD de participación de terceros en la financiación de los gastos, en las contribuciones a los fondos fiduciarios y la participación en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas;
3. *Subraya* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, son, entre otras cosas, la base de las actividades operacionales del PNUD, y, a este respecto, *observa con preocupación* que la proporción de los recursos ordinarios disponible al PNUD ha disminuido, y *alienta* a todos los donantes a que procuren aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios;
4. *Subraya* que las prioridades del marco de financiación multianual (MFMA) deben ser apoyadas por otros recursos y que los recursos ordinarios no deben subvencionar los gastos de apoyo para programas financiados con otros recursos;
5. *Alienta* al PNUD a aplicar procedimientos que reduzcan los gastos de transacción de los programas financiados con otros recursos;
6. *Afirma* que los objetivos básicos de simplificación, armonización y prudencia fiscal deben guiar la política de recuperación;

7. *Reitera* la petición al PNUD de que efectúe un examen de su política de recuperación de gastos a tiempo para la formulación del MFMA de 2008, hecha en la decisión 2004/30, y *pide* al PNUD que presente un informe a la Junta antes de lo previsto en esa decisión, a saber, en su período de sesiones anual de junio de 2007;

8. *Destaca* que este examen de la política debe incluir las enseñanzas de la política de recuperación de gastos y presentar un análisis suficientemente detallado para que la Junta tome una decisión, según proceda, sobre una nueva política general de recuperación de gastos. A este respecto la Junta *pide* que, en lo posible, se le presenten:

a) Un análisis financiero y sustantivo detallado de las prácticas actuales de recuperación de gastos y una estimación de los gastos hechos en la prestación de apoyo general de gestión, por modalidad de financiación, modalidad de ejecución y carácter del proyecto;

b) De acuerdo con los resultados del examen, una propuesta de posibles políticas de recuperación de gastos, en que se indiquen los ingresos previstos y el efecto en el PNUD y en el proceso de armonización, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país y también el hecho de que el sistema de asignación de los ingresos procedentes de la recuperación de gastos se presenta y se examina en el presupuesto de apoyo bienal;

9. *Pide* al Administrador que, en estrecha cooperación con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas, presente en 2007 un informe sobre los progresos hechos en la armonización de la recuperación de gastos, incluida información sobre métodos de recuperación de gastos.

*13 de septiembre de 2006*

## **2006/31 Asistencia a Myanmar**

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente documento y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular los desafíos estratégicos y las recomendaciones que contiene;

2. *Pide* al Administrador que tenga en cuenta y aplique los resultados de la misión independiente de evaluación, según proceda, en relación con la Iniciativa para el Desarrollo Humano;

3. *Aprueba* la prórroga de la fase actual de la Iniciativa para el Desarrollo Humano para el período 2008-2010, que se preparará en 2007, en la inteligencia de que la presentación oficial a la Junta Ejecutiva se hará en septiembre de 2007.

*13 de septiembre de 2006*

## 2006/32

### Bienvenida a la República de Montenegro

*La Junta Ejecutiva,*

*Dando la bienvenida* a la República de Montenegro como nuevo país en que se ejecutan programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

*Autoriza* al Administrador a elaborar el programa en el país a petición del Gobierno y en estrecha cooperación con el Gobierno y otros interesados pertinentes, teniendo en cuenta las demás actividades de desarrollo en curso en la República de Montenegro.

*13 de septiembre de 2006*

## 2006/33

### Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);

2. *Aprécia* los trabajos en curso para presentar de nuevo los estados financieros de 2004-2005 y *pide* a la UNOPS que presente un informe sobre su situación financiera, administrativa y operacional en el primer período ordinario de sesiones de 2007.

*13 de septiembre de 2006*

## 2006/34

### Examen financiero anual de 2005 (UNFPA)

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen financiero anual de 2005 (DP/FPA/2006/13);

2. *Acoge con beneplácito* el aumento alentador del nivel de ingresos del UNFPA al mismo tiempo que *reconoce* la demanda cada vez mayor de actividades del UNFPA en apoyo de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

3. *Reconoce también* que el aumento, la previsibilidad y la oportunidad del pago de las contribuciones son indispensables para mantener la liquidez y facilitar la ejecución continua de los programas;

4. *Reitera* que los recursos (básicos) ordinarios son esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de la labor del UNFPA;

5. *Alienta* a todos los Estados Miembros que puedan hacerlo a que aumenten su financiación y a que den prioridad a los recursos ordinarios sobre los demás recursos;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que hagan contribuciones multianuales y anuncien calendarios de pagos y a que cumplan después esas promesas y esos calendarios de pagos.

*13 de septiembre de 2006*

## **2006/35**

### **El papel del UNFPA en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* el papel esencial del UNFPA en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación y *alienta* al UNFPA a seguir fortaleciendo sus actividades en esta esfera;

2. *Apoya* la estrategia del UNFPA sobre los programas de preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación, a nivel regional e internacional, como base para fortalecer las actividades del UNFPA en esta esfera;

3. *Pide* al UNFPA que suministre más información a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2007 sobre las siguientes cuestiones:

a) Los recursos, las modalidades de financiación y el personal necesarios para aplicar la estrategia;

b) La coordinación entre el UNFPA y otras organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidas las funciones del Comité Permanente entre Organismos;

c) El marco de supervisión y evaluación de la estrategia;

4. *Alienta* al UNFPA a alinear la estrategia para la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación con el plan estratégico de mediano plazo, que se aprobará en 2007;

5. *Acuerda* mantener el fondo de emergencia en el nivel de 3 millones de dólares por año, financiado con cargo a los recursos ordinarios;

6. *Alienta* la aportación de contribuciones al UNFPA para que aplique la estrategia.

*13 de septiembre de 2006*

## **2006/36**

### **Examen del proceso de aprobación de programas de país**

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo,

*Decide* que:

1. A fin de reducir el tiempo que requiere el proceso de aprobación de los programas de país y de crear más posibilidades de sincronización con la duración de los ciclos programáticos nacionales, los proyectos de documento de programa de país seguirán presentándose a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual conforme a la práctica actual. Los documentos revisados de programa de país se pondrán después en el sitio en la web de la organización a más tardar seis semanas después del debate y la secretaría suministrará una copia impresa de los documentos revisados, a petición, a los miembros de la Junta. Los programas de país serán aprobados por la Junta en el segundo período ordinario de sesiones, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate, a menos que por lo menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes del período de sesiones su deseo de señalar un programa de país determinado a la atención de la Junta Ejecutiva. La aprobación de los programas de país cuyos documentos revisados no se hayan puesto en el sitio dentro del período de seis semanas se aplazará hasta el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del año siguiente;

2. La presentación y aprobación de programas de país por la Junta Ejecutiva seguirá ajustándose a las directrices sobre extensión y contenido aprobadas en la decisión 2001/11 de la Junta. Se seguirá procurando mejorar la planificación y la gestión basadas en los resultados y fortalecer la alineación de los programas de país con las estrategias nacionales y con el plan estratégico de mediano plazo aprobado. Los documentos de programas de país del PNUD y UNFPA deben contribuir claramente al plan y a las estrategias nacionales y derivar de ellos, y también de los resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en los países que tienen un MANUD.

*13 de septiembre de 2006*

## **2006/37**

### **Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2006**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en el segundo período ordinario de sesiones de 2006:

**Tema 1****Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2006 (DP/2006/35);

Acordó el siguiente calendario de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2007:

Primer período ordinario de sesiones de 2007:	19 a 26 de enero de 2007
Período de sesiones anual de 2007:	11 a 22 de junio de 2007 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2007:	10 a 14 de septiembre de 2007

**Serie de sesiones del PNUD****Tema 2****Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

Aprobó la decisión 2006/28, de 13 de septiembre de 2006, sobre el examen anual de la situación financiera de 2005 (PNUD);

Adoptó la decisión 2006/29, de 13 de septiembre de 2006, sobre el informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición sobre el bienio 2004-2005;

Adoptó la decisión 2006/30, de 13 de septiembre de 2006, sobre la determinación de las tasas de recuperación de gastos.

**Tema 3****Programas por países y asuntos conexos (PNUD)**

Adoptó la decisión 2006/31, de 13 de septiembre de 2006, sobre asistencia a Myanmar;

Adoptó la decisión 2006/32, de 13 de septiembre de 2006, sobre la bienvenida a la República de Montenegro;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y de las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de la República Centroafricana (DP/DCP/CAF/1);

Proyecto de documento del programa de Eritrea (DP/DCP/ERI/1);

Proyecto de documento del programa de Gambia (DP/DCP/GMB/1);

Proyecto de documento del programa del Senegal (DP/DCP/SEN/1);

Proyecto de documento del programa de Seychelles (DP/DCP/SYC/1);

Proyecto de documento del programa de Sudáfrica (DP/DCP/ZAF/1);

Proyecto de documento del programa de la República Unida de Tanzania (DP/DCP/TZA/1);

Proyecto de documento del programa de Zambia (DP/DCP/ZMB/1);

Proyecto de documento del programa de Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/1);

Proyecto de documento del programa de la República Popular Democrática de Corea (DP/DCP/PRK/2);

Proyecto de documento del programa de la República Democrática Popular Lao (DP/DCP/LAO/1);

Proyecto de documento del programa de Mongolia (DP/DCP/MNG/1);

Proyecto de documento del programa de Argelia (DP/DCP/DZA/1);

Proyecto de documento del programa de la Arabia Saudita (DP/DCP/SAU/1);

Proyecto de documento del programa de Somalia (DP/DCP/SOM/1);

Proyecto de documento del programa de Croacia (DP/DCP/HRV/2);

Proyecto de documento del programa de la República de Montenegro (DP/DCP/MGO/1);

Proyecto de documento del programa de Belice (DP/DCP/BLZ/1);

Proyecto de documento del programa del Brasil (DP/DCP/BRA/1);

Proyecto de documento del programa de Chile (DP/DCP/CHL/1);

Proyecto de documento del programa de la República Dominicana (DP/DCP/DOM/1);

Proyecto de documento del programa de El Salvador (DP/DCP/SLV/1);

Proyecto de documento del programa de Honduras (DP/DCP/HND/1);

Proyecto de documento del programa de Jamaica (DP/DCP/JAM/1);

Proyecto de documento del programa de Panamá (DP/DCP/PAN/1);

Proyecto de documento del programa del Paraguay (DP/DCP/PRY/1);

Proyecto de documento del programa del Uruguay (DP/DCP/URY/1);

Aprobó la prórroga de dos años del programa del Sudán para el período 2007-2008 (DP/2006/42/Rev.1);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los primeros programas de Colombia, Guinea Ecuatorial y Suriname (DP/2006/42/Rev.1);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas regionales de África y de Asia y el Pacífico (DP/2006/42/Rev.1).

## **Tema 5**

### **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)**

Adoptó la decisión 2006/33, de 13 de septiembre de 2006, sobre el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de las actividades de la UNOPS.

## **Serie de sesiones del UNFPA**

### **Tema 9**

#### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2006/34, de 13 de septiembre de 2006, sobre el examen financiero anual de 2005.

### **Tema 10**

#### **El papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación**

Adoptó la decisión 2006/35, de 13 de septiembre de 2006, sobre el papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

### **Tema 11**

#### **Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de la República Centroafricana (DP/FPA/DCP/CAF/6);

Proyecto de documento del programa de Eritrea (DP/FPA/DCP/ERI/3);

Proyecto de documento del programa del Gabón (DP/FPA/DCP/GAB/5);

Proyecto de documento del programa de Gambia (DP/FPA/DCP/GMB/6);

Proyecto de documento del programa del Senegal (DP/FPA/DCP/SEN/6);

Proyecto de documento del programa de Sudáfrica (DP/FPA/DCP/ZAF/3);

Proyecto de documento del programa de la República Unida de Tanzania (DP/FPA/DCP/TZA/6);

Proyecto de documento del programa de Zambia (DP/FPA/DCP/ZMB/6);

Proyecto de documento del programa de Zimbabwe (DP/FPA/DCP/ZWE/5);

Proyecto de documento del programa de Argelia (DP/FPA/DCP/DZA/4);

Proyecto de documento del programa de la República Popular Democrática de Corea (DP/FPA/DCP/PRK/4);

Proyecto de documento del programa de la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/DCP/LAO/4);

Proyecto de documento del programa de Mongolia (DP/FPA/DCP/MNG/4);

Proyecto de documento del programa de Myanmar (DP/FPA/DCP/MMR/2);

Proyecto de documento del programa del Brasil (DP/FPA/DCP/BRA/4);

Proyecto de documento del programa de la República Dominicana (DP/FPA/DCP/DOM/4);

Proyecto de documento del programa de El Salvador (DP/FPA/DCP/SLV/6);

Proyecto de documento del programa de los países del Caribe de lengua inglesa y de lengua holandesa (DP/FPA/DCP/CAR/4);

Proyecto de documento del programa de Honduras (DP/FPA/DCP/HND/6);

Proyecto de documento del programa de Panamá (DP/FPA/DCP/PAN/1);

Proyecto de documento del programa del Paraguay (DP/FPA/DCP/PRY/6);

Proyecto de documento del programa del Uruguay (DP/FPA/DCP/URY/1).

## **Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA**

### **Tema 6**

#### **Seguimiento de la sesión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA**

Tomó nota del informe conjunto sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA (DP-FPA/2006/1-E/ICEF/2006/20).

#### **Otros asuntos**

Asistió a una videoconferencia de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre los resultados de la auditoría de los estados financieros del PNUD, el UNFPA y la UNOPS del bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005.

### **Tema 7**

#### **Proceso de programación**

Adoptó la decisión 2006/36, de 13 de septiembre de 2006, sobre el examen del proceso de aprobación de los programas de país.

### **Tema 8**

#### **Visitas al terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta a Indonesia (DP-FPA/2006/CRP.2-E/ICEF/2006/CRP.16).

### **Tema 12**

#### **Otros asuntos**

Celebró las siguientes consultas y reuniones informativas oficiosas:

#### **UNFPA**

Reunión informativa oficiosa sobre regionalización;

Reunión informativa oficiosa sobre el programa mundial para mejorar la seguridad de los suministros de salud reproductiva.

#### **UNOPS**

Debate oficioso sobre la situación de la UNOPS.

*13 de septiembre de 2006*

## Plan de trabajo provisional Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA

Primer período ordinario de sesiones de 2007  
(Nueva York, 19 a 26 de enero de 2007)

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Fecha por determinar	10.00 a 10.30 horas	1	Cuestiones de organización – Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA
Viernes 19 de enero	10.00 a 13.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, del UNICEF y del PMA Tema: por determinar
	15.00 a 18.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, del UNICEF y del PMA ( <i>continuación</i> ) Tema: por determinar
Lunes 22 de enero	10.00 a 13.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, del UNICEF y del PMA ( <i>continuación</i> ) Tema: por determinar
	15.00 a 18.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, del UNICEF y del PMA ( <i>continuación</i> ) Tema: por determinar
Martes 23 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización – Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones – Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2006 – Aprobación del plan de trabajo anual de 2007 de la Junta Ejecutiva Serie de sesiones del PNUD Declaración del Administrador
		2	Marco de financiación multianual, 2008-2011 – Esbozo anotado del MFMA, 2008-2011
		3	Proceso de programación – Evaluación de las disposiciones sobre programación 2004-2007
Miércoles 24 de enero	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones del UNFPA Declaración de la Directora Ejecutiva

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
		9	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas <ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe sobre la regionalización del UNFPA, incluidas las consecuencias financieras</li> <li>– Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la regionalización del UNFPA, incluidas las consecuencias financieras</li> </ul>
	15.00 a 16.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
	16.00 a 17.00 horas	9	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas ( <i>continuación</i> )
		10	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aprobación de documentos de programa de país</li> </ul>
	17.00 a 18.00 horas		Consulta officiosa sobre la regionalización del UNFPA
Jueves 25 de enero	10.00 a 12.00 horas		Serie de sesiones del PNUD ( <i>continuación</i> )
		6	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer <ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe del Administrador sobre la marcha del seguimiento de las decisiones 2006/3 y 2006/5 sobre la evaluación de la organización del UNIFEM</li> </ul>
		7	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) <ul style="list-style-type: none"> <li>– Acuerdo estratégico entre el PNUD y el FNUDC (decisión 2006/15)</li> </ul>
		4	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aprobación de documentos de programas por país</li> </ul>
	12.00 a 13.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 16.00 horas	8	UNOPS
	16.00 a 18.00 horas	5	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos</li> <li>– Respuesta de gestión a la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos</li> <li>– Evaluación del sistema de preparación de informes nacionales sobre el desarrollo humano</li> <li>– Respuesta de gestión a la evaluación del sistema de preparación de informes nacionales sobre el desarrollo humano</li> </ul>

---

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Viernes 26 de enero	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA
		9, 11	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas – Informe sobre la aplicación de las Normas contables del sector público (IPSAS)
		12	Recomendaciones de la Junta de Auditores – Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2004-2005
	15.00 a 18.00 horas	13	Informes al Consejo Económico y Social – Informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social
		14	Otros asuntos – Decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización – Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2007

---